



COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO

GACETA MUNICIPAL

COMPOSTELA 2021-2024
ORGANO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA
ABRIL 2023 / EDICIÓN 20
XLI-20-04



TRABAJANDO
Contigo
AVANZAMOS

🖱️ www.e-compostela.gob.mx





CABILDO DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA



**Lic. Romina
Chang Aguilar**
Presidenta Municipal



**L.A.E. Jesus Alberto
Bautista Arias**
Síndico Municipal



**Maestra. Eloiza
García Benitez**
Regidora
Demarcación 1



**Profr. Aldo Michel
Hernández Bobadilla**
Regidor
Demarcación 5



**C. Luz Ariana
Covarrubias Serrano**
Regidora
Demarcación 9



**Ing. Cynthia Nathaly
López Navarro**
Regidora
Demarcación 2



**Lic. Andrea
López Alatorre**
Regidora
Demarcación 6



**C.P. Javier
Trejo Peña**
Representación
Proporcional



**Profr. Carlos Alberto
Villaseñor Rosales**
Regidor
Demarcación 3



**Mtra. Ma. de Lourdes
Núñez Blas**
Regidora
Demarcación 7



**Lic. Lucero de los
Angeles Covarrubias**
Representación
Proporcional



**Lcp. Heriberto
Ulloa López**
Regidor
Demarcación 4



**Lic. Erica Isabel
López Armenta**
Regidora
Demarcación 8



**Lic. Denisse Alheli
Aguilar Ceja**
Representación
Proporcional

REGIDORES



**Lic. Jessica Maritza
Núñez Sánchez**
Representación
Proporcional



SUMARIO

PROBLEMÁTICAS DE SALUD PUBLICA

PRESENTACION DE PROYECTOS

OBRAS PRIORITARIAS

ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PROGRAMAS DEL BIENESTAR

TIANGUIS TURÍSTICO CDMX 2023

ACTA DEL AYUNTAMIENTO NUMERO 072/2023 DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023.

ANEXO 1

ANEXO 2

ANEXO 3

ANEXO 4

ANEXO 5

ACTA DEL AYUNTAMIENTO NUMERO 073/2023 DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023.

ANEXO 1

PROBLEMATICAS DE SALUD PUBLICA

Sesión del Comité Municipal de Salud, donde se dialogó sobre diversas problemáticas de salud pública, de las cuales ya estamos planteando estrategias de solución para atenderlas a la brevedad posible. Siguiendo el ejemplo de nuestro Gobernador, el Dr. Miguel Ángel Navarro, trabajando siempre en coordinación con la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, a través de la Jurisdicción Sanitaria No. 2.



PRESENTACION DE PROYECTOS

Gira muy productiva por la zona costa de nuestro municipio. Presentamos el proyecto de la obra de construcción de la cancha de usos múltiples en la plaza pública de Las Varas, donde también se anunció otra buena noticia para los habitantes, la obra de construcción de pavimento a base de empedrado ahogado de la calle Hidalgo, entre México y Sonora.

En Las Varas también se superviso los avances de construcción del Centro Integrador de Desarrollo, en cuyo edificio estarán el DIF, Registro Civil, las oficinas recaudatorias de Predial, licencias de funcionamiento, y otros servicios más del Gobierno Municipal.

Rehabilitación de la plaza pública Puerta de la Lima, para que todas las familias disfruten de un espacio de esparcimiento digno y seguro.

En nuestra gira por la costa de Compostela, se tuvo la oportunidad de visitar la población de El Mamey para entregar a sus pobladores la construcción de baños de la plaza pública, cuyas instalaciones darán el servicio al público en general que acuda a disfrutar de este espacio público y recreativo.

Muchas gracias a mis amigos regidores por acompañarme y respaldarme en las acciones en beneficio del municipio y también por su constante labor de gestión.

Mi compromiso es seguir trabajando todos los días por la transformación de nuestro municipio.



OBRAS PRIORITARIAS

Las calles son la imagen urbana de nuestro municipio. Obra de Pavimentación de la calle Hidalgo entre México y Sonora, en el centro de Las Varas.

Cuando se gobierna con responsabilidad y honestidad, estos son los resultados.





ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PROGRAMAS DEL BIENESTAR

En compañía del delegado de los Programas para el Bienestar en Nayarit, Pavel Jarero; el Coordinador General de Delegados de los Programas para el Bienestar, Carlos Torres Rosas; la representante del Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", María Elena Rodríguez Barragán; la representante de Tandas para el Bienestar, María Erida Otero López, y el jefe de la sucursal del Banco del Bienestar; Jorge Luis Rodríguez Morales, se llevó a cabo la asamblea del Comité de Programas del Bienestar en Compostela.

Hablamos con las y los ciudadanos de los beneficios de los programas sociales que impulsa el Gobierno de México que encabeza nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, y también de cómo el Banco del Bienestar acerca los servicios financieros a las personas más vulnerables.

Agradezco como siempre a nuestros regidores por su respaldo y su incansable labor de gestión para que todo ello fuera posible.



TIANGUIS TURÍSTICO CDMX 2023

Se acompañó a la Delegación de Nayarit que encabeza El Secretario de Turismo, Juan Enrique Suárez del Real Tostado, evento de suma importancia para la industria turística internacional, y de gran relevancia para promover la riqueza paisajística, cultural, gastronómica e identitaria de nuestro municipio. Contando con la presencia en nuestro stand del Secretario de Turismo del Gobierno de México, Lic. Miguel Torruco Marqués.

En compañía del Director de Turismo y Desarrollo Económico, se atendieron a medios de comunicación y tour operadoras turísticas, a quienes les invitamos a experimentar la oferta de nuestras playas certificadas e isla del coral, Compostela Pueblo Mágico y sus productos que lo identifican como el café, la talabartería, los puros, el jabón pinto, galletitas, raspados y toda su amplia gastronomía, así como la gran capacidad hotelera para recibirlos con los brazos abiertos, y los proyectos que hoy posicionan a Compostela como el municipio amigable para la inversión. Logrando importantes acuerdos, de los cuales pronto se verán resultados tangibles en las familias compostelenses.





ACTA DE CABILDO

En la Ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 10:35 horas del día 06 de Marzo del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106; 108 y 111 fracción I, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de lo dispuesto en los artículos 49; 50 fracción I; 51; 52; 55; 57; 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y lo establecido en los artículos 1, 30 fracción III; del Reglamento Interno de Administración Pública para el municipio de Compostela, Nayarit; y previa convocatoria, se reúnen los integrantes del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, para llevar a cabo la celebración de **Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad con la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quorum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Lectura del acta anterior.
6. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de fecha 01 de marzo del año 2023 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, en el que se aprueba en términos del artículo 61 fracción VI de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT, el PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION DENOMINADO "COSTA CANUVA" presentado por el Instituto Municipal de Planeación mediante oficio IMPLAN/OT/154/2022 y en consecuencia se autorice a la Presidenta Municipal, para que solicite ante la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit al respectivo dictamen de congruencia.
7. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación de Reforma al Decreto de fecha 23 de marzo de 1985 en el que se crea al Organismo Público Descentralizado del Municipio "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Compostela, Nayarit".
8. Informe Bimestral que presenta la Lic. Rubí Guadalupe Ramos Reynaldo, Titular de la Contraloría Municipal del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit; de conformidad a lo previsto por los artículos 119 fracciones VI de la Ley

EGB
Compostela

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]





Municipal para el Estado de Nayarit, y 52 fracción XI del Reglamento Interno de Administración Pública para el municipio de Compostela, Nayarit.

- 9. Asuntos Generales.
- 10. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la Sesión

Punto Uno. - Pase de Lista

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, hace el pase de lista: Presidenta Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, Síndico Municipal LAE. Jesús Alberto Bautista Arias; y los C. C. Regidores C. Mtra. Eloiza García Benítez, Profr. Carlos Alberto Villaseñor Rosales, , Lic. Andrea López Alatorre L.C.P. Heriberto Ulloa López, Prof. Aldo Michel Hernández Bobadilla, Mtra. Ma de Lourdes Núñez Blas, Lic. Erica Isabel López Armenta, C. P. Javier Trejo Peña, , Luz Ariana Covarrubias Serrano, Lic. Denisse Alhelí Aguilar Ceja, Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez, por lo que se registra la asistencia de 13 trece de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit. La Regidora Ing. Cynthia Nathaly López Navarro presenta justificante ante la secretaria del Ayuntamiento, respecto a su inasistencia en la presente sesión de Cabildo. No estando presente la Regidora Lic. Lucero de los Ángeles Covarrubias.

*ECB
Dulcinea*

Punto Dos. - Declaración del quórum legal.

Se cuenta con el total del quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de cabildo. Estando presentes 13 trece de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit.

Punto tres. - Instalación Legal de la Sesión.

La C. Presidente Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, solicita nos pongamos todos de pie para declarar: "Siendo las 10:38, del día 06 de marzo del 2023, queda Instalada la presente Sesión de Cabildo, por lo tanto, todos los acuerdos que de ésta emanen serán válidos y legales".

Punto Cuatro. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Se leen todos y cada uno de los puntos a tratar del Orden del Día de esta sesión. El Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dice someto a la aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica levantando su mano, los que estén por la afirmativa 13 (trece); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 cero; se aprueba por Unanimidad.





Punto Cinco. - Lectura del Acta Anterior.

Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al acta y dice: Favor de dar su sentido de votación de forma económica levantando su mano los que estén por la afirmativa 13 (trece), a los que estén en contra 0 (cero), a los que se abstengan 0 (cero), se aprueba por Unanimidad.

Punto Seis.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de fecha 01 de marzo del año 2023 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, en el que se aprueba en términos del artículo 61 fracción VI de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT, el PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION DENOMINADO "COSTA CANUVA" presentado por el Instituto Municipal de Planeación mediante oficio IMPLAN/OT/154/2022 y en consecuencia se autorice a la Presidenta Municipal, para que solicite ante la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit al respectivo dictamen de congruencia.

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 11 (once); a los que estén en contra 2 (dos) Jessica Maritza Núñez Sánchez y Eloiza García Benítez Regidora; a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Mayoría.

*E.G.B.
Dulciana*

La Regidora Eloiza García Benítez, manifiesta que su sentido de votación en contra; es por no haberlo tenido en mis manos en tiempo y forma para su debido análisis.

Punto Siete.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación de Reforma al Decreto de fecha 23 de marzo de 1985 en el que se crea al Organismo Público Descentralizado del Municipio "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Compostela, Nayarit".

Se propone por parte del pleno del cabildo; se turne a las comisiones de Gobernación y Asuntos Constitucionales y Reglamentos.

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano; respecto a que sea turnado a comisiones unidas de Gobernación y Asuntos constitucionales y Reglamentos, los que estén por la afirmativa 13 (trece); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.





13 (trece); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

Punto Ocho. - Informe Bimestral que presenta la Lic. Rubí Guadalupe Ramos Reynaldo, Titular de la Contraloría Municipal del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit; de conformidad a lo previsto por los artículos 119 fracciones VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 52 fracción XI del Reglamento Interno de Administración Pública para el municipio de Compostela, Nayarit.

Se solicita un receso de 15 minutos para que la Presidenta Municipal, Lic. Romina Chang Aguilar atienda un asunto de carácter urgente.

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, respecto a la autorización del receso que se solicita; los que estén por la afirmativa 13 (trece); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

Se reanuda la presente sesión siendo las 12:57 del día 06 de Marzo del año 2023.

Punto Nueve.- Asuntos Generales.

Punto Diez.- Clausura de la Sesión.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, manifiesta que de no haber otro asunto general que tratar la Presidente Lic. Romina Chang Aguilar, proceda con la clausura oficial de la presente sesión y dice: siendo las 12:59 horas del día 06 de Marzo del 2023, damos por concluida esta sesión ordinaria de cabildo, y declaramos válidos y legales todos los acuerdos que en esta se han tomado. Queda clausurada esta sesión.



LIC. ROMINA CHANG AGUILAR
PRESIDENTA MUNICIPAL




L.A.E. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS

Página 4 | 6



SINDICO MUNICIPAL



LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORES:



MTRA. ELOIZA GARCIA BENITEZ



ING. CYNTHIA NATHALY LOPEZ NAVARRO



PROFR. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR ROSALES



L.C.P. HERIBERTO ULLOA LOPEZ



MTR. ALDO MICHEL HERNANDEZ
BOBADILLA



LIC. ANDREA LOPEZ ALATORRE



MTRA. MA DE LOURDES NUÑEZ BLAS



LIC. ERICA ISABEL LOPEZ
ARMENTA

Página 5 | 6



LIC. LUZ A RIANA COVARRUBIAS
SERRANO

C. P. JAVIER TREJO PEÑA

LIC. LUCERO DE LOS ANGELES COVARRUBIAS

LIC. DENISSE ALHELI AGUILAR CEJA

LIC. JESSICA MARITZA NUÑEZ SANCHEZ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 06 de Marzo del 2023, en la Ciudad de Compostela Nayarit.



Compostela, Nay. 6-Marzo-2023

Lic. Victor Manuel Ramos Guzman
Secretario Municipal del XLI Ayuntamiento
Constitucional de Compostela.
Presente.

Mediante la presente le envío un saludo, y así mismo solicito de su apoyo para que me sea justificada mi asistencia a la 1ra Sesión Ordinaria del mes de Marzo programada el día 6 de Marzo del 2023 a las 9:00 am en la sala de Juntas del Palacio Municipal.

Debido a trabajos programados en la CDMX este Domingo 5 de Marzo, "Día Internacional de la Mujer con las Gobernadoras y la Jefa de Gobierno". El motivo de la justificación es que mi vuelo de regreso está programado para aterrizar en la cd. de Puerto Vallarta, Jalisco el día 6 de Marzo del 2023 a las 5:15 pm.

Sin más por el momento quedo de usted.



Ing. Cynthia Nathaly López Navarro.
Regidora demarcación 2.
Compostela, Nayarit
Atentamente.



COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE
ASUNTOS
JURÍDICOS

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.
NUMERO DE OFICIO: XLI.PRESIDENCIA/DAJ/037/2023.
ASUNTO: SOLICITUD DE PUNTOS DE ACUERDO.

LIC. VÍCTOR MANUEL RAMOS GUZMÁN.
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.
PRESENTE.



Por medio del presente escrito me dirijo a Usted con respeto, para solicitar tenga a bien incluir en la siguiente sesión de cabildo que esté programada, el punto de acuerdo que le expongo a continuación:

1.- *Análisis, revisión, discusión, y en su caso aprobación, de Reforma al decreto de fecha 23 de marzo de 1985 en el que se crea al Organismo Publico Descentralizado del Municipio "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Compostela, Nayarit".*

Sin otro en particular quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
COMPOSTELA, NAYARIT; A 01 DE MARZO DE 2023.

COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO
LIC. ARMENTA AHUMADA RAMÍREZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT

TRABAJANDO
Contigo
AVANZAMOS

Calle Hidalgo y Morelos C.P. 63704
Tel. (327) 277-0191 Compostela, Nayarit.

www.e-compostela.gob.mx





COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO



**CONTRALORIA
MUNICIPAL**

Compostela, Nayarit; 22 de febrero del 2023.
Oficio No. XLI.CM/045/2023.
Asunto: el que se indica.

LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL H. XLI
AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT
P R E S E N T E.

Por medio del presente y de conformidad con los artículos 119 fracciones VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y 52 fracción XI del Reglamento Interno de Administración Pública para el Municipio de Compostela, Nayarit; y con la finalidad de presentar cada bimestre ante el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, el Informe de Actividades, al respecto, me permito solicitar un punto en la próxima sesión de cabildo, para que se rinda los informes correspondientes por parte de la Contraloría Municipal.

Sin otro en particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE




COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO
L.A. RUBI GUADALUPE RAMOS REYNALDO
TITULAR DE CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. XLI
AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT



C.c.p.- presidenta Municipal del H. XLI Ayuntamiento de Compostela, Nayarit. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Síndico Municipal del H. XLI Ayuntamiento de Compostela, Nayarit. - Para su conocimiento y efectos administrativos conducentes.

**TRABAJANDO
Contigo**
AVANZAMOS

 Calle Hidalgo y Morelos C.P. 63704
Tel. (327) 277-0191 Compostela, Nayarit.

 www.e-compostela.gob.mx





COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO

NUMERO DE OFICIO: 01/2023.
ASUNTO: SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO.

LIC. VÍCTOR MANUEL RAMOS GUZMÁN.
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito me dirijo a Usted con respeto, en mi calidad de Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica para solicitar tenga a bien incluir en la siguiente sesión de cabildo que esté programada, el punto de acuerdo que le expongo a continuación:

1. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de fecha 01 de Marzo del año 2023 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, en el que se aprueba en términos del artículo 61 fracción VI de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT, el PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DENOMINADO "COSTA CANUVA" presentado por el Instituto Municipal de Planeación mediante oficio IMPLAN/OT/154/2022 y en consecuencia se autoriza a la presidenta Municipal para que solicite ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit el respectivo dictamen de congruencia.

Lo anterior en virtud de que con fecha 01 de Marzo del año 2023 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica sesiono aprobando el dictamen que se agrega al presente.

Sin otro en particular quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**TRABAJANDO
Contigo**
AVANZAMOS
www.e-compostela.gob.mx



COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 1ra. de Diciembre de 1921.

CUARTA SECCION

TOMO CXXXVII | TEPIC, NAYARIT; SÁBADO 23 DE MARZO DE 1985,

NÚMERO 24

SUMARIO

ACUERDO QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO; "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COMPOSTELA, NAYARIT".

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Compostela, en uso de sus facultades que le confieren los Artículos 115 de la Constitución General de la República y demás relativos de la Constitución Política del Estado; Artículos 36 y 37, Fracciones I, V, VI y XXV, del Código para la Administración Municipal del Estado de Nayarit, ha tenido a bien emitir el Acuerdo que crea al Organismo Público Descentralizado del Municipio "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Compostela", de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno del Municipio, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Compostela, ha venido actuando en el Municipio en las acciones del bienestar social y familiar, efectuando notables esfuerzos en la aplicación de programas de trascendencia en beneficio de la población en general; de la familia, de los menores, ancianos y de los minusválidos.

Es conveniente que los programas de asistencia social del Gobierno Municipal se les sigan encomendando al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Compostela. Para tal efecto, se hace necesario consolidar su estructura orgánica con el objeto de que pueda desempeñar eficazmente sus funciones y continúe haciendo frente a sus responsabilidades con la normatividad del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nayarit y, de esta manera se realicen plenamente los programas de asistencia familiar, así como de los menores, ancianos y minusválidos.

Por lo anterior, este Honorable Ayuntamiento ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO :

ARTICULO PRIMERO.- Se crea el Organismo Público Descentralizado del

Municipio denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Compostela"; con personalidad jurídica y patrimonio propios.

ARTICULO SEGUNDO.- El Sistema tendrá por objeto:

I.- Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social, con apoyo de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nayarit, así como el propio Municipio.

II.- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad;

III.- Fomentar la educación y la cultura para la integración social;

IV.- Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;

V.- Atender las funciones de auxilio a las instituciones de asistencia privada que le confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa;

VI.- Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y de los minusválidos;

VII.- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos y de los minusválidos.

VIII.- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores en estado de abandono, ancianos o minusválidos sin recursos;

IX.- Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Estado, en los términos de la Ley respectiva;

X.- Auxiliar al Ministerio Público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten de acuerdo con la Ley;

XI.- Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal a los que lleve a cabo el Sistema Estatal a través de acuerdos, convenios, o cualquier figura jurídica encaminada a la obtención de bienestar social y ;

XII.- Los demás que le encomienden las Leyes.

ARTICULO TERCERO.- El patrimonio del Sistema se integrará con:

I.- Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee;

II.- Los subsidios, subvenciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que el Gobierno Estatal, el Gobierno Municipal, Entidades Paraestatales y Particulares le otorguen o destinen;

III.- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de persona física o moral;

IV.- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones;



V.- Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se otorguen conforme a la Ley; y,

VI.- En general, los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título legal.

ARTICULO CUARTO.- Son órganos superiores del Sistema: el Patronato, -- la Presidencia y la Dirección.

ARTICULO QUINTO.- El patronato estará integrado por un presidente designado por el Presidente Municipal; dos vocales, que son el Secretario y el Tesorero del Ayuntamiento; un representante del Sector Salud en la localidad y un representante de la Iniciativa Privada del Municipio.

Los miembros del patronato serán substituidos en su ausencia, por los representantes que al efecto designen.

Los miembros del patronato no percibirán retribución alguna.

ARTICULO SEXTO.- El patronato contará con las siguientes facultades:

I.- Rendir opinión y emitir recomendaciones sobre los planes de labores, presupuestos, informe y estados financieros anuales del Sistema;

II.- Aprobar el reglamento interno, la organización general del sistema Municipal y los manuales de procedimiento y de servicio público;

III.- Conocer los informes de la presidencia del patronato, dirección y tesorero;

IV.- Conocer y aprobar los convenios de coordinación que hayan de celebrarse con el D.I.F.-Estatad, Dependencias y Entidades Públicas;

V.- Apoyar las actividades del Sistema Municipal y formular sugerencias tendientes a su mejor desempeño;

VI.- Contribuir a la obtención de recursos que permitan el incremento del patrimonio del Sistema y el cumplimiento cabal de su objeto y,

VII.- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

ARTICULO SEPTIMO.- El patronato celebrará sesiones ordinarias trimestrales y las extraordinarias que se requieran de conformidad con el reglamento respectivo.

ARTICULO OCTAVO.- Son facultades de la presidencia del patronato:

I.- Vigilar que los Acuerdos del patronato se cumplan fielmente;

II.- Rendir anualmente en la fecha y con las formalidades que el patronato mismo señale el informe general y los parciales de actividades del Sistema.

III.- Rendir los informes mensuales y anuales que el D.I.F.-Estatad le solicite.



ARTICULO NOVENO.- El director del Sistema Municipal será ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de 25 años y con experiencia en materia administrativa y asistencia social.

El Presidente Municipal designará y renovará libremente al director del Sistema.

ARTICULO DECIMO.- El director contará con las siguientes facultades:

- I.- Ejecutar los acuerdos y disposiciones del patronato;
- II.- Presentar al patronato las propuestas, proyectos e informes que requiera para su eficaz desempeño;
- III.- Presentar a conocimiento y aprobación del patronato los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales del Sistema.
- IV.- Presentar al patronato informes y estados financieros bimestrales, acompañados de los comentarios que estime pertinentes;
- V.- Proponer al patronato la designación y remoción de los funcionarios del Sistema;
- VI.- Efectuar los nombramientos del personal y llevar las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el Municipio;
- VII.- Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Sistema con sujeción a las instrucciones del patronato.
- VIII.- Celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objetivo del Sistema;
- IX.- Actuar como apoderado del Sistema con facultades de administración, así como de pleitos y cobranzas y con las que requieren cláusula especial, conforme a la Ley y,
- X.- Las demás que sean necesarias para ejercicio de las anteriores a juicio del patronato o que le delegue a éste.

TRANSITORIO

UNICO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. ARNULFO DEZA BANDA

JAMON VILLANUEVA SALGADO.

ISM

JOS

DALE
STN

MAC

PROF

VICR

DR. S





SABADO 23 DE MARZO DE 1985

PERIODICO OFICIAL 5

1005
admi
es:
es
la-
eros
ncio
cio-
uni-
a --
ean
is--
la -
io--
ia--
).
-

ISMAEL LOPEZ MONROY

[Signature]

C. AUSTINOC ESPARZA MONTELEGRO,

[Signature]

JOSE ANGEL PALOMERA MONTES

[Signature]

DR. FRA. MA. E. JESUS RIQUEZ.

[Signature]

HILDA RODRIGUEZ LIANAMAZ.

[Signature]

FRANCISCO

[Signature]

BALDOMIRO LOPEZ RAMIREZ.
SINDICATO MUNICIPAL.

[Signature]

FRANCISCO LA CRUZ RIQUEZ.

[Signature]

MACARIO AGUAYO DURAN

[Signature]

JOSE LUIS SAZAR.

[Signature]

PROFR. RAMIRO ESCOBEDO AZPE.

[Signature]

FRANCISCO AGUIRRE CHAVEZ.

[Signature]

VICTOR GONZALEZ RODRIGUEZ.

[Signature]

ROBERTO MONROY GARCIA

[Signature]

DR. SOTERO GUTIERREZ PEÑA

[Signature]

CARLOS ALCANTAR DELGADO

[Signature]





COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO



**CONTRALORIA
MUNICIPAL**

Núm. de Oficio: XLI/CM/052/2023

Asunto: Se rinde informe bimestral del periodo Nov -Ene.

**H. CUERPO DE CABILDO DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA,
NAYARIT.**

PRESENTE

De conformidad con los artículos 119 fracción VI de la Ley Municipal para el estado de Nayarit; 52 Y 53 del Reglamento Interno de la Administración Pública para el Municipio de Compostela, me permito informar las actividades concernientes al sexto informe bimestral de la Contraloría Municipal por área:

UNIDAD INVESTIGADORA:

LIC. SAMARIA SINAI LAMAS REYES.

PERIODO DEL 17 DE NOVIEMBRE 2022 AL 17 DE ENERO 2023

OFICIOS ENVIADOS	52 oficios enviados, se enviaron 52 oficios con solicitudes de información a las diversas direcciones de este ayuntamiento, así como a dependencias estatales para la integración de las carpetas de investigación.
OFICIOS RECIBIDOS	21 oficios recibidos, de las diversas direcciones de este ayuntamiento, así como a dependencias estatales para la integración de las carpetas de investigación.
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS	5 carpetas de investigación.
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ARCHIVADAS	3 carpetas de investigación archivadas en términos del art 100 LGRA.
IPRA (INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD)	11 IPRAS turnados a la unidad substanciadora.
ASISTENCIA A AUDIENCIA	12 audiencias iniciales.





UNIDAD SUBSTANCIADORA:

LIC. FRANCISCO ERNESTO CHAPARRO OCHOA.

PERIODO DEL 17 DE NOVIEMBRE 2022 AL 17 DE ENERO 2023

1. Se realizaron 4 memorandos, dirigidos a la Licenciada Samaria Sinaí Lamas Reyes, No.XLI.CM.US/092/2022, No.XLI.CM.US/093/2022, No.XLI.CM.US/094/2022 y No.XLI.CM.US/095/2022 **para remitir copia certificada de los Acuerdos de Inicio/o Recepción del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.**
2. Se llevaron a cabo las audiencias programadas, señaladas en el informe del memorando XLI.CM.US/090/2022, se realizaron las notificaciones de acuerdo pruebas y apertura de alegatos, y acuerdo de cierre de alegatos.
3. Continuando con el punto anterior, se realizaron 3 memorandos, dirigidos a la Titular de la Unidad Resolutora, **para remitir los siguientes expedientes con la finalidad de continuar el procedimiento administrativo;** No.XLI.CM.US/096/2023, No.XLI.CM.US/097/2023 y No.XLI.CM.US/098/2023.
4. Se realizó el memorando No.XLI.CM.US/099/2023, donde se notifica a la Licenciada Samaria Sinaí Lamas Reyes; el **Acuerdo Aclaratorio** dentro del expediente XLI/CM/US/007/2022.
5. Se realizó el memorando No.XLI.CM.US/100/2023, donde se le **solicita** a la Licenciada Samaria Sinaí Lamas Reyes; **copias certificadas del expediente CM-UI-INVESTIGACIÓN-017-2022**, referente a la Investigación XL-CM-OIC-UI-017-2022 con IPRA no. 011/2022.
6. Se realizó el memorando No.XLI.CM.US/101/2023, **para informar** a la Licenciada Samaria Sinaí Lamas Reyes; **que la Unidad Substanciadora admitió un Recurso de Reclamación** del expediente XL-CM-OIC-UI-017-2022, el cual será remitido al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit.
7. Se realizó el memorando No.XLI.CM/US/001/2023; para contestación al Oficio número XLI.CM/001/2023 donde solicitan una entrega ordinaria parcial con los formatos oficiales establecidos, entregado los siguiente: Acta de entrega recepción parcial con fecha de corte 13 de enero de 2023, formato R/-8, formato R-10, formato L-13 y formato L-17.
8. Se realizó el memorando No.XLI.CM/US/002/2023, **para remitir del Acuerdo de Sobreseimiento en razón de prescripción de la investigación CONTRA/UI/AYUENTREGA-RECEPCIÓN-002/2020.**
9. Se realizó el oficio No. XLI.CM.US/076/2022 **para el emplazamiento de Audiencia Inicial** del expediente No. XLI/CM/US/009/2022.
10. Se realizó el oficio No. XLI.CM.US/077/2022 **para el emplazamiento de Audiencia Inicial** del expediente No. XLI/CM/US/011/2022.



COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO



**CONTRALORIA
MUNICIPAL**

11. Se realizó el oficio No. XLI.CM.US/078/2022 para el emplazamiento de **Audiencia Inicial** del expediente No. XLI/CM/US/010/2022, el cual no se notificó al no encontrar al presunto responsable, mismo que queda sin efecto (cancelado) por cambio de Titular en la Unidad.
12. Se realizó el oficio No. XLI.CM.US/079/2022 para el emplazamiento de **Audiencia Inicial** del expediente No. XLI/CM/US/012/2022.
13. Se llevaron a cabo las audiencias programas, se realizaron las notificaciones de acuerdo pruebas y apertura de alegatos, y acuerdo de cierre de alegatos.
14. Continuando con el punto anterior, se realizaron los siguientes memorandos: No.XLI.CM/US/003/2023, No.XLI.CM/US/004/2023, No.XLI.CM/US/005/2023, para la Titular de la Unidad Resolutora saliente, para remitir los expedientes con la finalidad de continuar con el procedimiento de responsabilidad administrativa.
15. Se realizó el oficio No. XLI.CM.US/080/2022, para remitir el **Recurso de Reclamación**, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit; del expediente No. XLI/CM/US/006/2022, sobre la Investigación XL-CM-OIC-UI-017-2022.

Todo lo anterior, obra en los archivos y expedientes de esta Unidad Substanciadora, así como son actuaciones de la anterior titular, en referencia a las fechas que solicita se informe.

UNIDAD RESOLUTORA:

LIC. FANNY NATALIE BERNAL MURILLO.

PERIODO DEL 17 DE NOVIEMBRE 2022 AL 17 DE ENERO 2023

1. Se realizaron 2 resoluciones referente a los expedientes de investigación número CONTRA/UI/AYU/ASEN/17-001/2020 y CONTRA/UI/AYU/ASEN/17-001/2020
2. Se hicieron 4 cierres de instrucción de los expedientes NO. XL-CM-OIC-UI-013-2021 IPRA: NÚMERO: 002/2022, NO. XL-CM-OIC-UI-013-2021 IPRA: NÚMERO: 003/2022, NO. XL-CM-OIC-UI-013-2021 IPRA NÚMERO: 005/2022 Y XL-CM-OIC-UI-010-2022 IPRA: NÚMERO: 008/2022 y se dejaron listos para resolución.

Todo lo anterior, obra en los archivos y expedientes de esta Unidad Resolutora, así como son actuaciones de la anterior titular, en referencia a las fechas que solicita se informe.





DEPARTAMENTO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
L.A EDWAR OSVALDO DELGADO CASTILLO.
PERIODO DEL 17 DE NOVIEMBRE 2022 AL 17 DE ENERO 2023

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

Con respecto al proceso de auditoria 21-MA.04-AF-AOP-AD, que la ASEN llevo a cabo, en el periodo del 18 de julio al 17 de noviembre 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- El día 17 de noviembre se notificó la respuesta al Informe Individual Preliminar, en cumplimiento al artículo 49, fracción III, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.
- El día 23 de noviembre se notificó el oficio XLI.CM/318/2022, en alcance al oficio XLI.PRESIDENCIA/274/2022; en el cual se remite documentación comprobatoria, observadas en el Resultado 1, Observación 2.

AUDITORIA INTERNAS CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS

Conforme al Programa Anual de Auditorias en el periodo del 17 de noviembre al 17 de enero, se cerraron 11 auditorias, revisándose los rubros de Servicios Personales y Bienes Muebles.

- Tesorería Municipal
- Desarrollo Rural
- Desarrollo Social
- Desarrollo Urbano y Ecología
- Educación, Cultura y Deporte
- Seguridad Publica, Vialidad y Protección Ciudadana
- Turismo y Desarrollo Económico
- DIF
- SIAPA
- Servicios Públicos
- Obras Públicas

Del proceso de revisión los hallazgos más relevantes en las Direcciones Centralizadas son los siguientes:

- Bienes Muebles:
 - Bienes en Mal Estado para Baja



COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO



**CONTRALORIA
MUNICIPAL**

- Bienes Sin Etiqueta
- Falta de Actualización de Resguardos
- Servicios Personales:
 - Cambios de Personal entre Direcciones sin Documento Justificativo

Del proceso de revisión los hallazgos más relevantes en las Direcciones Descentralizadas son los siguientes:

- De la muestra que se tomó para el proceso de la auditoria con respecto a los egresos realizados en el ejercicio 2022, se encontraron pólizas contables las cuales no contaban con la documentación comprobatoria suficiente que soporten los pagos realizados.
- También se constató que no se llevan un control de los inventarios, ya que al momento de la revisión no contaban con resguardos de cada uno de los bienes.

AUDITORIA EXTERNA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ASF

- El día 29 de noviembre del 2022, se formalizo el acta para la presentación de resultados finales de la auditoria 1259 realizada a los recursos de Participaciones Federales, otorgándose 5 días hábiles para dar respuesta a los resultados con observación.
- Se dio respuesta el día 30 de noviembre mediante oficio XLI.CM/325/2022, al resultado 1, referente al Control Interno, del cual fue observado ya que se argumentaron que no se atendió la solicitud de información y no se presentó respondido el cuestionario que aplican para este procedimiento.

SUPERVISOR DE OBRA PÚBLICA: ING. LUIS ALEJANDRO AGUIRRE ORTEGA. PERIODO DEL 17 DE NOVIEMBRE 2022 AL 17 DE ENERO 2023

- Se solicitaron 5 (cinco) expedientes unitarios de obra a la dirección de obras públicas, de los cuales nos proporcionó el IMPLAN las actas de entrega-recepción





de dichas obras, para realizar su revisión documental, las cuales enlisto a continuación.

FECHA DEL FALLO	NO. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
04-05-22	FISM-DRE-OP-2022-003-AD	Ampliación de emisor a presión de aguas residuales de cuatro pulgadas de diámetro en calle Lerdo de Tejada de calle Sinaloa a calle Brasil en la localidad de Paraíso Escondido	Paraíso Escondido
04-05-22	FISM-DRE-OP-2022-004-I	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Laureles y Góngora entre calle Aldama y Calle Constitución asentamiento de la Cruz en la localidad de Zacualpan	Zacualpan
04-05-22	FISM-URB-OP-2022-006-I	Construcción de empedrado ahogado en cemento en calle Higueras entre Boulevard Océano Pacifico y calle Amapa en la localidad de Paraíso Escondido.	Paraíso Escondido
11-05-22	FISM-URB-OP-2022-009-I	Construcción de empedrado común con huellas de concreto y rehabilitación de red de agua entubada en calle Colima entre calle Amado Nervo y Boulevard Adolfo López Mateos Colonia San José en la localidad de Las Varas.	Las Varas
11-05-22	FISM-DRE-OP-2022-010-I	Ampliación de drenaje sanitario y red de agua potable en calle Higueras entre Boulevard Océano Pacifico y calle Amapa en la localidad de Paraíso Escondido.	Paraíso Escondido

- El 21 de diciembre se realizó una inspección a las obras licitadas en el último paquete del 2022

En dicha inspección se realizó un sondeo a las acciones de cuartos, pisos firmes y cisternas (tinacos) a las localidades de El Mamey, El Capomo, Las Varas y Zacualpan.



- Se seleccionó una muestra de 14 obras del Fondo III (FISM) y 2 obras ejecutadas con recursos propios ejecutadas en el ejercicio 2022 para su revisión documental y física seleccionándolas con los criterios de la ASEN, con el fin de hacer saber el faltante documental y de lo físico que no tengas deficiencias técnicas y que no existan volúmenes pagado no ejecutados, trabajo que está en curso, las cuales se enlistan a continuación.

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO
2022/M04-FISM-048-CP	Construcción de centro integrador del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en la localidad de Las Varas municipio de Compostela	Las Varas	4,274,254.08
2022/M04-FISM-003-PR	Ampliación de emisor a presión de aguas residuales de cuatro pulgadas de diámetro en calle lerdo de tejada de calle Sinaloa a calle Brasil en la localidad de Paraíso Escondido	Paraíso Escondido	1,144,000.33
2022/M04-FISM-004-PR	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Laureles y Góngora entre calle Aldama y calle Constitución asentamiento de la Cruz en la localidad de Zacualpan	Zacualpan	1,375,755.02
2022/M04-FISM-006-PR	Construcción de empedrado ahogado en cemento en calle Higueras entre boulevard Océano Pacífico y calle Amapa en la localidad de Paraíso Escondido	Paraíso Escondido	2,746,052.93
2022/M04-FISM-020-CP	Construcción de drenaje pluvial en colonia Lázaro Cárdenas de la localidad de la Peñita de Jaltemba, municipio de Compostela	La Peñita de Jaltemba	2,201,108.12





NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO
2022/M04-FISM-011-CP	Construcción de empedrado común con huellas de concreto y rehabilitación de red de agua entubada en calle Colima entre calle Amado Nervo y boulevard Adolfo López mateos colonia San José en la localidad de Las Varas	Las Varas	2,078,314.56
2022/M04-FISM-016-CP	Construcción de vialidad con adoquín en calle Zaragoza entre Bravo y General Rocha en la localidad de Compostela, Nayarit	Compostela	1,618,366.36
2022/M04-FISM-014-CP	Construcción de vialidad con adoquín en calle Bravo entre Zaragoza y Allende en la localidad de Compostela, Nayarit	Compostela	1,565,890.24
2022/M04-FISM-015-CP	Construcción de vialidad con adoquín en calle Lázaro cárdenas entre Océano Pacífico y Bahía de Guaymas en la localidad de la Peñita de Jaltemba, Nayarit	La Peñita de Jaltemba	1,469,152.75
2022/M04-FISM-009-PR	Construcción de línea de conducción de agua potable de pozo fraccionamiento guayabitos en prolongación Antonio Pinzón en la localidad de Rincón de Guayabitos	Rincón de Guayabitos	1,321,916.40
2022010523-0486	Construcción de 12 acciones de cuarto dormitorio en la localidad de Zacualpan, municipio de Compostela	Zacualpan	1,213,231.46
2022/M04-FISM-010-PR	Ampliación de red eléctrica hacia el pozo de agua potable fraccionamiento Guayabitos por prolongación Antonio Pinzón hasta camino a las parcelas del pueblo en Rincón de Guayabitos	Rincón de Guayabitos	1,190,075.13





COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO



CONTRALORIA MUNICIPAL

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO
2022/M04-FISM-019-CP	Construcción de pavimento asfáltico en calle Moreno entre Miguel Hidalgo y Ignacio Aldama en la localidad de Compostela, Nayarit	Compostela	1,171,148.20
2022/M04-FISM-018-CP	Construcción de pavimento asfáltico en calle Ignacio Allende entre Bravo y Mina en la localidad de Compostela, Nayarit	Compostela	580,248.58
RECURSOS PROPIOS			
2022/M04-OD-001-PR	Equipamiento de pozo profundo "Fraccionamiento Guayabitos" en el Rincón de Guayabitos, consiste en bomba de 50 HP, con columna de 6" y tren de piezas especiales arrancador bimetálico, transformador, caseta de control, instalación eléctrica	Rincón de Guayabitos	973,459.30
2022/M04-OD-005-PR	Construcción de bodegas en las localidades de Compostela y Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit	Compostela y Las Varas	760,239.20

Lo anterior de conformidad a los informes rendidos por las unidades administrativas adscritas a esta Contraloría Municipal, dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Municipal en su artículo 119 fracción VI.

ATENTAMENTE



L.A. RUBÍ GUADALUPE RAMOS REYNALDO
L.A. RUBÍ GUADALUPE RAMOS REYNALDO
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.





Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit; con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso a), 79 fracción VI, de Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y el artículo 70 fracción VII, inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Compostela, Nayarit; en el que se resuelve la procedencia y aprobación del PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION DENOMINADO "COSTA CANUVA".

Honorables miembros del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit.

Con fecha 27 veintisiete de enero del año 2023, mediante sesión de cabildo ordinaria con numero de acta 067, se acordó fuera turnado a La Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, para su análisis y elaboración del proyecto de dictamen correspondiente del PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION DENOMINADO "COSTA CANUVA".

En consecuencia de lo anterior y en base a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, esta Comisión dictaminadora, instalada legal y formalmente, para resolver sobre la procedencia y aprobación del Programa previamente mencionado expone a la consideración del pleno de este H. Ayuntamiento, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

- A) Con fecha 13 de diciembre del año 2022, mediante oficio número IMPLAN/OT/154/2022, en cumplimiento a sus facultades legales y técnicas el INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE COMPOSTELA, suscrito por





su titular Licenciado ALFONSO MÉNDEZ LÓPEZ determinó que es **COHERENTE** con las exigencias normativas en materia de urbanización el proyecto denominado PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION “**COSTA CANUVA**”, ubicado en el ejido Capomo y anexos del Municipio de Compostela, Nayarit. Documento que por su importancia y para efectos de análisis obra anexo al presente dictamen.

- B) Con fecha 27 veintisiete de enero del año 2023, mediante sesión de cabildo ordinaria con numero de acta 067, se acordó fuera turnado a **La Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit.**

Expuesto lo anterior esta comisión se pronuncia con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Por todo lo antes expuesto resulta ser que esta comisión es competente para conocer y resolver mediante el presente dictamen sobre el PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN “**COSTA CANUVA**” que presenta el INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE COMPOSTELA.

II.- El Programa Parcial de Urbanización que se analiza, se identifica que fue elaborado bajo la modalidad de la acción urbanística privada.

III.- Tomando en consideración las facultades jurídicas y técnicas que se encuentra investido el INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE COMPOSTELA, hace presumir para esta Comisión que las formalidades esenciales, legales y técnicas hasta el dictado de este acto jurídico han sido cumplidas y así guardando congruencia con las disposiciones establecidas a lo relativo a la elaboración y disposiciones generales contenidas de los Programas Parciales de Urbanización, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.





IV.- El oficio IMPLAN/OT/154/2022 que remite el titular del INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE COMPOSTELA, haciendo un extracto del mismo, establece los siguientes elementos esenciales:

“ ...

1. *Contiene los elementos que se establece en el artículo 184 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit;*
2. *Tiene los elementos que determinan las normas de diseño urbano, relativas a medidas reglamentarias, medidas mínimas de calles y todas las especificaciones que se requieren;*
3. *Contiene lo dispuesto en el Artículo 48, del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Municipio de Compostela Nayarit;*
4. *Determina los usos y destinos específicos del área de aplicación comprendidos en el proyecto respectivo;*

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 184, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, este Instituto emite el Dictamen Técnico del “Programa Parcial de Urbanización Costa Canuva”, ubicado en la localidad del Capomo, Municipio de Compostela Nayarit, bajo los siguientes:

TÉRMINOS:

Primero: *Es coherente el Proyecto de “Programa Parcial de Urbanización Costa Canuva”, ubicado en el Ejido del Capomo, Municipio de Compostela Nayarit, donde se propone un frente mínimo variable, superficie mínima variable y una lotificación de 2,353 viviendas, con una densidad de 60 cuartos/ha, parámetros establecidos para el uso de suelo TH-3-EST:*





CARACTERISTICAS	LAHyOTDUEN ART. 184	"COSTA CANUVA"	CONCLUSION
FRENTE MINIMO DE LOTE	40.00 metros	Variable dentro los 40 metros	CUMPLE
SUPERFICIE MINIMA DE LOTE	5,000 metros cuadrados	Variable dentro los 5,000 metros cuadrados	CUMPLE

CARACTERISTICAS	REGLAM ENTO DE ZONIFICA CION Y USOS DE SUELO (ART. 48)	"COSTA CANUVA"	CONCLUSION
NUMERO DE VIVIENDAS EN TOTAL	(78.46 ha)(60 cu/ha)= 4,707.6 Viviendas	2,353 viviendas	CUMPLE

Segundo: Los titulares de estos fraccionamientos deberán donar al Ayuntamiento el 15% de la superficie vendible del fraccionamiento, debidamente urbanizada, de acuerdo al artículo 184, fracción V, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, los cuales son propuestos en el Programa Parcial de Urbanización;





COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO

**Comisión de Desarrollo
Urbano y Preservación
Ecológica**

Tercero: Para cumplir con lo requerido a la superficie de donación el "Programa Parcial de Urbanización "COSTA CANUVA", el promovente del desarrollo en conjunto con las autoridades municipales en su momento optó por promover la permuta de las áreas de donación. Por lo que, para dar cumplimiento a esta obligación, la superficie equivalente a 8.7392 ha en virtud de que el proyecto será de régimen en condominio y que se realizará la construcción de una planta de tratamiento de Aguas Residuales y será complementada por una red de cárcamos de bombeo.

Cuarto: Se plantea agregarle 78.456 ha al proyecto original del PPDU de Costa Canuva, con un polígono denominado El Ganso, es decir pasara de 323.17 ha a 401.626 ha.

V.- Se destaca para esta comisión dictaminadora, que el proyecto de programa que se analiza se trata de una modificación a un programa ya existente y tomando como consideración base las conclusiones a las que llega el titular de INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE COMPOSTELA, y que para la Administración que preside la presidenta municipal Lic. Romina Chang Aguilar es de vital importancia el promover un desarrollo urbano integral y equilibrado, estableciendo un ordenamiento con las medidas necesarias para las provisiones, usos y destinos del suelo, adecuadas a las necesidades estructurales de la sociedad compostelense; siendo además una obligación normativa para los miembros del Ayuntamiento los fines en mención, es por ello que se concluye con los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS:

Primero. Para los efectos establecidos en el artículo 61 fracción VI de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT, se deberá turnar al pleno del H. Cabildo el presente dictamen en el que se aprueba el PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DENOMINADO "COSTA CANUVA".

TRABAJANDO
Contigo
AVANZAMOS

www.e-compostela.gob.mx

Página 5 de 6





Segundo.- En el supuesto de ser aprobado por el pleno del cabildo el presente dictamen se autoriza a la Presidenta Municipal para que solicite ante la Secretaría Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit; el respectivo dictamen de congruencia, de conformidad con el artículo 61 fracción VI de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT

ASÍ LO RESOLVIERON LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT; A LOS 01 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

MTRA. MA DE LOURDES NUÑEZ BLAS
PRESIDENTE.

**PROFR. CARLOS ALBERTO
VILLASEÑOR ROSALES**
SECRETARIO

**LIC. JESSICA MARITZA NUÑEZ
SANCHEZ**
VOCAL1

C.P. JAVIER TREJO PEÑA
VOCAL 2

**LIC. ERICA ISABEL LOPEZ
ARMENTA**
VOCAL 3.



ACTA DE CABILDO

En la Ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 09:10 a.m. del día 16 de Marzo del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106; 108 y 111 fracción I, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de lo dispuesto en los artículos 49; 50 fracción I; 51; 52; 55; 57; 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y lo establecido en los artículos 1,30 fracción III del Reglamento Interno de Administración Pública para el municipio de Compostela, Nayarit; y previa convocatoria, se reúnen los integrantes del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, para llevar a cabo la celebración de **Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad con la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quorum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Lectura del acta anterior.
6. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación del cumplimiento de ejecutoria de amparo y al laudo decretada dentro del expediente laboral 228/2015, juicio tramitado por el C. RIGOBERTO GARCIA DE LEON, en contra de este H. Ayuntamiento.
7. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación del convenio de colaboración y coordinación para "Establecer acciones y recursos, así como unir esfuerzos institucionales de manera conjunta" que celebran por una parte el poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de Nayarit; y por la otre parte el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la Sesión

Punto Uno. - Pase de Lista

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, hace el pase de lista:
Presidenta Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, Síndico Municipal LAE. Jesús Alberto





Bautista Arias; y los C. C. Regidores C. Mtra. Eloíza García Benítez, Profr. Carlos Alberto Villaseñor Rosales, Ing. Cynthia Nathaly López Navarro, Lic. Andrea López Alatorre L.C.P. Heriberto Ulloa López, Prof. Aldo Michel Hernández Bobadilla, Mtra. Ma de Lourdes Núñez Blas, Lic. Erica Isabel López Armenta, C. P. Javier Trejo Peña, Lic. Lucero de los Ángeles Covarrubias, Luz Ariana Covarrubias Serrano, Lic. Denisse Alhelí Aguilar Ceja, Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez, por lo que se registra la asistencia de 15 quince de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit.

Punto Dos. - Declaración del quórum legal.

Se cuenta con el total del quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de cabildo. Estando presentes 15 quince de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit.

Punto tres. - Instalación Legal de la Sesión.

La C. Presidente Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, solicita nos pongamos todos de pie para declarar: "Siendo las 09:12, del día 16 de marzo del 2023, queda instalada la presente Sesión de Cabildo, por lo tanto, todos los acuerdos que de ésta emanen serán válidos y legales".

Punto Cuatro. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Se leen todos y cada uno de los puntos a tratar del Orden del Día de esta sesión. El Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dice someto a la aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 cero; se aprueba por Unanimidad.

Punto Cinco. - Lectura del Acta Anterior.

Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al acta y dice: Favor de dar su sentido de votación de forma económica levantando su mano los que estén por la afirmativa 15 (Quince), a los que estén en contra 0 (cero), a los que se abstengan 0 cero, se aprueba por Unanimidad.

Punto Seis.- 6. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación del cumplimiento de ejecutoria de amparo y al laudo decretada dentro del expediente laboral 228/2015, juicio tramitado por el C. RIGOBERTO GARCIA DE LEON, en contra de este H. Ayuntamiento.

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma





económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

Manifiesta el síndico municipal que como consecuencia de la aprobación del presente punto de acuerdo, se giren instrucciones al Tesorero Municipal, para la búsqueda de los mecanismos necesarios para hacer frente a las obligaciones inherentes a dicha aprobación.

Punto Siete.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación del convenio de colaboración y coordinación para “Establecer acciones y recursos, así como unir esfuerzos institucionales de manera conjunta” que celebran por una parte el poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de Nayarit; y por la otra parte el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit. Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

Punto Ocho.- Asuntos Generales.

Punto Nueve.- Clausura de la Sesión.


Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, manifiesta que de no haber otro asunto general que tratar la Presidente Lic. Romina Chang Aguilar, proceda con la clausura oficial de la presente sesión y dice: siendo las 10:37 horas del día 16 de Marzo del 2023, damos por concluida esta sesión ordinaria de cabildo, y declaramos válidos y legales todos los acuerdos que en esta se han tomado. Queda clausurada esta sesión.


LIC. ROMINA CHANG AGUILAR
PRESIDENTA MUNICIPAL


L.A.E. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS
SINDICO MUNICIPAL

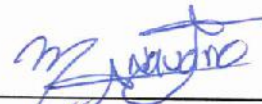
Página 3 | 5




LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORES:


MTRA. ELOIZA GARCIA BENITEZ


ING. CYNTHIA NATHALY LOPEZ NAVARRO


PROFR. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR ROSALES


L.C.P. HERIBERTO ULLOA LOPEZ


MTRO. ALDO MICHEL HERNANDEZ
BOBADILLA


LIC. ANDREA LOPEZ ALATORRE


MTRA. MA DE LOURDES NUÑEZ BLAS


LIC. ERICA ISABEL LOPEZ
ARMENTA





LIC. LUZ A RIANA COVARRUBIAS
SERRANO

C. P. JAVIER TREJO PEÑA

LIC. LUCERO DE LOS ANGELES COVARRUBIAS

LIC. DENISSE ALHELI AGUILAR CEJA

LIC. JESSICA MARITZA NUÑEZ SANCHEZ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 16 de Marzo del 2023, en la Ciudad de Compostela Nayarit.





COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO



SINDICATURA MUNICIPAL

SINDICATURA 158/2023

LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H.XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT
P R E S E N T E.



L. A. E. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS, en mi carácter de Síndico Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, con respeto comparezco ante Usted para exponer:

Que dentro del expediente Juicio de Amparo número 1193/2021-XI-C, derivado del expediente laboral 228/2015, juicio tramitado por RIGOBERTO GARCIA DE LEON, recayó un acuerdo del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, que apercibe a este H. Ayuntamiento a dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo y al Laudo o en su defecto informe de los actos que se han realizado para el mismo efecto.

Por lo que le solicito de acuerdo en las facultades que me confiere la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en el artículo 73 y demás relativos, tenga a bien agendar punto de acuerdo para que sea tratado el asunto del que le hago conocimiento mediante el presente ocurso y se pueda dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la autoridad federal ya mencionada.

Sin otro asunto que tratar en particular me despido de Usted esperando respuesta a mi solicitud, que dando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
COMPOSTELA, NAYARIT A 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2023



COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL

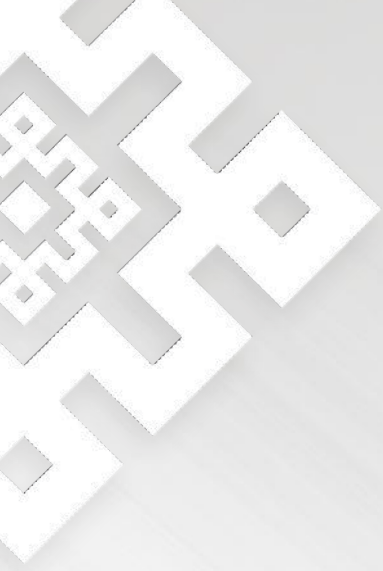
L. A. E. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.

TRABAJANDO
Contigo
AVANZAMOS

www.e-compostela.gob.mx



COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO



GACETA MUNICIPAL

COMPOSTELA 2021-2024
ORGANO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA



COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO

TRABAJANDO
Contigo
AVANZAMOS

🖱️ www.e-compostela.gob.mx